



H. Concejo Deliberante
De Esquel

ORDENANZA N° 131/17

TEMA: RATIFICACIÓN CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL Y MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El Convenio de Cooperación suscripto por el Intendente Municipal de la ciudad de Esquel, Arq. Sergio Ongarato y el Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut para la Modificación y Actualización de Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Esquel, (Expte. 176/17) y

CONSIDERANDO

Que, el respectivo convenio prevé un trabajo mancomunado entre esta Municipalidad, a través de la Unidad técnica de Proyectos de Desarrollo Institucional, y la Dirección General de Coordinación y Ordenamiento Territorial, dependiente del Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia, para la Modificación y Actualización del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Esquel.

Que, es necesario ratificar el Convenio de Cooperación mencionado en el visto.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente

ORDENANZA

Art. 1°: Ratificase, en todos sus términos el Convenio de Cooperación suscripto por el Intendente Municipal de la ciudad de Esquel, Arq. Sergio Ongarato y el Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut para la Modificación y Actualización de Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Esquel.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y cumplido archívese

Mariela Sánchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Jorge Junyent
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 9ª Sesión Ordinaria del 2017, bajo Acta 12/17, registrada como Ordenanza N° 131/17

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: de de 2017.